

Disminuyó en más del 50% tránsito de vehículos venezolanos por Puente Tienditas

En más de 50 % estiman que disminuyó el tránsito de vehículos con placas venezolanas a través del Puente Atanasio Girardot, el único tramo binacional habilitado para el tránsito vehicular entre Táchira y Norte de Santander.

Esta situación se registra desde el 9 de febrero, cuando culminó el plazo otorgado por el Ministerio de Transporte de Colombia para ponerse al día con los requisitos que exige el país para la movilidad vehicular.

El diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela, Hugo Saavedra, acudió a una sede de Tránsito Terrestre de Cúcuta a fin de hacer entrega de una comunicación dirigida al Ministerio de Transporte de Colombia, para solicitar que se haga un estudio técnico, profesional y legal con lo que tiene que ver con la adquisición del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Soat) para los auto con placas venezolanas.

Pues uno de los motivos por los cuales bajó la frecuencia de automotores venezolanos hacia Cúcuta es porque la realidad económica venezolana impide que las personas puedan adquirir el citado seguro, ante los elevados costos que supera más de 10 veces el sueldo mínimo del país.

«Se nos hace bastante difícil acceder para el pago de dicho seguro que cuesta un millón de pesos, aproximadamente, mientras que el sueldo de los venezolanos no supera los 6 dólares al mes, por lo que es imposible para nosotros pagar eso”, refirió Saavedra.

De allí que el diputado realizó un llamado al ministro Guillermo Reyes para que a través de los buenos oficios que ha venido desempeñando en este proceso de integración binacional, se aboque para este estudio y se pueda establecer un seguro fronterizo, de integración adecuado a la realidad venezolana, tomando en cuenta que el comercio colombiano es el que está resultando favorecido con apertura de frontera, tras la abundante visita de compradores venezolanos que acuden a hacer mercados, buscar medicinas y atención médica, reseñó La

Opinión.

“Luego de la reactivación de la exigencia de la documentación obligatoria para circular vehículos en su país (09 de febrero), por parte de las autoridades colombianas, podemos decir que se redujo el paso vehicular privado o familiar en un 90 % de Venezuela a Colombia”, acentuó.

Mientras que según datos que maneja el diputado de la Asamblea Nacional venezolana, Juan Carlos Palencia, el tránsito se redujo en un estimado 58 %.

Con información de La Opinión